

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°737, de 03 de septiembre de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 126-B, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA S-70, SECTOR POCOYAN - PUENTE PEULE, que figura a nombre de JOFRE TAPIA JOSE NELSON, rol de avalúo 204-103, Comuna de TOLTEN, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficie 416 m². La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA, MARIA SOLEDAD NUÑEZ ARROYO y YASCHALA MARIBEL YAÑEZ RIFFO, mediante informe de tasación de 31 de enero de 2020, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.483.600 para el lote N°126-B. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.